

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL
JEFATURA DE REGIÓN 20
JEFATURA DISTRITAL NECOCHEA

CONCLUSIÓN GRUPAL DE LA REUNIÓN DEL PLAN PROVINCIAL DE CONSULTA 2006 SOBRE LA NUEVA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL

INTEGRANTES DEL GRUPO DEL DISTRITO DE NECOCHEA:

Insp. Jefe Distrital, Inspector Jefe Regional de DIPREGEP, Inspectores Areales de ambas gestiones, Directora de CIE, Insp, Jefe Técnico- administrativa, Secretaria de Consejera General, representante de la Federación de Cooperadoras Escolares.

PUNTO 5: Garantizar el derecho de las familias a participar en la educación de sus hijos.

- La cultura escolar permanece anclada a la hegemonía de la cultura dominante a pesar de que en ella conviven diferentes culturas.
- Generalmente los espacios de participación de los padres en las escuelas están limitados a entrevistas convocadas por la institución con el objeto de hablar sobre "los problemas" de los hijos-alumnos.
- La participación de los padres en las instituciones debe darse partiendo de un piso que garantice derechos como la inclusión, la igualdad de oportunidades, la atención a la diversidad, etc.
- No solo la escuela educa y debe respetar estos derechos sino que todos - padres, docentes, alumnos - desde la condición de ciudadanía, deben respetar estos derechos más allá de la escuela.
- La ley debería contemplar estos derechos desde las garantías de las condiciones para que estos se cumplan, ya que, pese ala existencia de leyes hay situaciones al margen de ellas, por ejemplo: trabajo infantil.
- Profundizar estrategias pedagógicas y comunicacionales para trabajar con los "alumnos de hoy" , ya que, las prácticas actuales muchas veces están relacionadas a pensar a los alumnos desde "el recuerdo de los docentes como alumnos".
- Los padres tiene una representatividad en la cooperadora, hay un rol desgastante, humillante, necesidad de cubrir las ausencias del estado, no hay discusiones pedagógicas.

PUNTO 6: El Docente como sujeto de derecho: Garantizar condiciones dignas de trabajo, de formación y de carrera.

- La carrera docente debe contemplar la capacitación en el ejercicio mismo de la docencia, sin llevar a los docentes a ascender por cuestiones económicas, sino jerarquizándolo desde su propio rol (esto no ocurre en ESB y Polimodal ya que hay profesores que con las horas ganan más que un director).
- Necesidad de contar con horas institucionales remuneradas con capacitación en servicio.
- Valorar niveles de formación, ya que actualmente son iguales las condiciones laborales de docentes con diferentes niveles de formación, trayendo esto implicancias pedagógicas. (Ej. técnico, ingeniero, profesor) "la educación se ha convertido, fundamentalmente en los 90 en una bolsa de trabajo".
- Jerarquizar al docente no solo desde lo salarial sino desde la capacitación y formación, garantizando espacios coordinados por profesionales que puedan concursar para ese rol.
- Necesidad de recuperar " la confianza" en todos los niveles, de los ciudadanos en el estado a través de las políticas públicas, en las instituciones y viceversa. Existe un gran descreimiento en todo lo relacionado a este aspecto, puntualmente en lo educativo sensación de no ser reales estos espacios de participación y construcción pensando que ya está todo previamente decidido.
- Recuperar responsabilidades, del estado, de los docentes, de los padres y de los alumnos.
- Garantizar continuidad en la política educativa, mas allá de los cambios de gestión.

jnecochea@ed.gba.gov.ar